

ANEXO 3

FILMACIONES Y/O FOTOGRAFÍAS EN BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS, MUSEOS
Y MUSEOS DE SITIO DEL MINISTERIO DE CULTURA

NUMERAL	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
A) Filmaciones y/o Fotografías en Bienes Inmuebles Prehispánicos, Museos de Sitio y Museos ubicados en Lima Metropolitana			
A.1) Filmaciones y/o Fotografías en Bienes Inmuebles Prehispánicos y Museos de Sitio			
3.1	Filmaciones y/o fotografías simples Por día: a) Bienes Inmuebles Prehispánicos - Zona Arqueológica Huaycán de Cieneguilla (Cieneguilla) - Zona Arqueológica Monumental Huaycán de Pariachi (Ate) - Zona Arqueológica Huaca San Borja (San Borja) - Zona Arqueológica Santa Cruz (San Isidro) - Sitio Arqueológico Huaca Huantille (Magdalena del Mar) - Complejo Arqueológico Mateo Salado (Lima Cercado) - Zona Arqueológica La Luz 1 y 2 (Lima Cercado) - Sitios Arqueológicos Tupac Amaru A y B (San Luis) - Sitio Arqueológico Monterrey Sector 1 (Ate) - Sitio Arqueológico Huaca Palomino (Lima Cercado) - Zona Arqueológica Huaca Corpus I y II (Lima Cercado) - Zona Arqueológica Monumental El Paraíso (San Martín de Porres) - Zona Arqueológica Bellavista (Santa Anita) - Zona Arqueológica Huantinamarca (San Miguel) - Zona Arqueológica San Juan de Pariachi (Ate) - Huaca Culebras (San Miguel) b) Museos de Sitio - Complejo Arqueológico y Museo de Sitio Huallamarca (San Isidro, Lima) - Monumento Arqueológico y Museo de Sitio Pachacamac (Lurín) - Zona Arqueológica y Museo de Sitio "Arturo Jiménez Borja" - Puruchuco (Ate)	- Solicitud dirigida al órgano competente Requisitos: - Ver Anexos A y B del Tarifario - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica).	813.90 SUSPENDIDO 692.70 638.40 649.60 1,439.90 731.20 555.50 1,556.80 558.00 558.60 927.30 840.00 505.00 1,347.00 504.00 1,033.00 871.00 871.00
	3.2	Filmaciones y/o fotografías con despliegue escénico Por día: a) Bienes Inmuebles Prehispánicos - Zona Arqueológica Huaycán de Cieneguilla (Cieneguilla) - Zona Arqueológica Monumental Huaycán de Pariachi (Ate) - Zona Arqueológica Huaca San Borja (San Borja) - Zona Arqueológica Santa Cruz (San Isidro) - Sitio Arqueológico Huaca Huantille (Magdalena del Mar) - Complejo Arqueológico Mateo Salado (Lima Cercado) - Zona Arqueológica La Luz 1 y 2 (Lima Cercado) - Sitios Arqueológicos Tupac Amaru A y B (San Luis) - Sitio Arqueológico Monterrey Sector 1 (Ate) - Sitio Arqueológico Huaca Palomino (Lima Cercado) - Zona Arqueológica Huaca Corpus I y II (Lima Cercado) - Zona Arqueológica Monumental El Paraíso (San Martín de Porres) - Zona Arqueológica Bellavista (Santa Anita) - Zona Arqueológica Huantinamarca (San Miguel) - Zona Arqueológica San Juan de Pariachi (Ate) - Huaca Culebras (San Miguel) b) Museos de Sitio - Complejo Arqueológico y Museo de Sitio Huallamarca (San Isidro, Lima) - Monumento Arqueológico y Museo de Sitio Pachacamac (Lurín) - Zona Arqueológica y Museo de Sitio "Arturo Jiménez Borja" - Puruchuco (Ate)	- Solicitud dirigida al órgano competente Requisitos: - Ver Anexo A y B del Tarifario - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica).
A.2) Filmaciones y/o Fotografías en Museos			
3.3	Filmaciones y/o fotografías simples Por día: - Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú - Museo Nacional de la Cultura Peruana - Museo de Arte Italiano - Museo de Sitio Huallamarca - Museo de Sitio de Pachacamac - Museo de Sitio "Arturo Jiménez Borja" - Puruchuco - Casa de la Gastronomía Peruana y Museo Postal y Filatélico del Perú* - Museo Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social - LUM: Por día Por Hora *Debido a acciones prevención en la la infraestructura de la Casa de la Gastronomía y Museo Postal y Filatélico del Perú solo vigente para el desarrollo de actividad de difusión y la actividad de investigación, contemplada en el Anexo A.	- Solicitud dirigida a la Dirección del Museo Requisitos: - Ver Anexo A y B del Tarifario - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica).	2,389.80 1,249.90 1,229.20 1,024.30 871.00 871.00 732.40 10,614.80 1,326.80
	3.4	Filmaciones y/o fotografías con despliegue escénico Por día: - Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú - Museo Nacional de la Cultura Peruana - Museo de Arte Italiano - Museo de Sitio Huallamarca - Museo de Sitio de Pachacamac - Museo de Sitio "Arturo Jiménez Borja" - Puruchuco - Casa de la Gastronomía Peruana y Museo Postal y Filatélico del Perú* - Museo Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social - LUM: Por día Por Hora	- Solicitud dirigida a la Dirección del Museo Requisitos: - Ver Anexo A y B del Tarifario - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica).

NUMERAL	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
B) Filmaciones y/o Fotografías en Bienes Inmuebles Prehispánicos, Museos de Sitio y Museos ubicados a nivel nacional			
B.1) Proyectos Especiales			
3.5	Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque		
	Filmaciones y/o fotografías simples Por día: - Museo Tumbas Reales de Sipán - Museo Nacional Sican - Museo Arqueológico Nacional Brüning - Monumento Arqueológico de Huaca Rajada - Sipán - Monumento Arqueológico de Túcume - Monumento Arqueológico Chotuna - Chornancap	- Solicitud dirigida al Director del Proyecto Especial Requisitos: - Ver Anexo A y B del Tarifario - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica).	1,362.30 1,395.50 1,047.60 811.30 1,422.80 798.30
	Filmaciones y/o fotografías con despliegue escénico Por día: - Museo Tumbas Reales de Sipán - Museo Nacional Sican - Museo Arqueológico Nacional Brüning - Monumento Arqueológico de Huaca Rajada - Sipán - Monumento Arqueológico de Túcume - Monumento Arqueológico Chotuna - Chornancap		3,862.50 3,868.10 2,753.40 2,135.00 3,934.10 2,094.60
3.6	Proyecto Especial Arqueológico Caral-Supe- Barranca		
	Filmaciones y/o fotografías simples Por día: - Monumento Arqueológico de Caral, Patrimonio Mundial - Monumento Arqueológico de Áspero - Monumento Arqueológico Vichama	- Solicitud dirigida al Director del Proyecto Especial Requisitos: - Ver Anexo A y B del Tarifario - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica).	1,321.30 1,155.20 1,097.40
	Filmaciones y/o fotografías con despliegue escénico con fines culturales Por día: - Monumento Arqueológico de Caral, Patrimonio Mundial - Monumento Arqueológico de Áspero - Monumento Arqueológico Vichama	- Solicitud dirigida al Director del Proyecto Especial Nota: 1) El pago se realiza luego de la conformidad técnica 2) Hacer de conocimiento el Anexo A y B, que forma parte del Tarifario vigente.	3,444.10 2,945.70 2,772.60
	Fotografía y/o fotografías simples con fines culturales publicitarios - Monumento Arqueológico de Caral, Patrimonio Mundial - Monumento Arqueológico de Áspero - Monumento Arqueológico Vichama		Precio según contrato
B.2) Direcciones Desconcentradas de Cultura			
3.7	Filmaciones y/o fotografías simples Por día: Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas: - Monumento Arqueológico de Kuelap - Zona Arqueológica de Karajja	- Solicitud dirigida al Director de la DDC, según corresponda. Requisitos: - Ver Anexo A y B del Tarifario - Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica).	987.40 492.60
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash: - Monumento Arqueológico Sechín y Museo Regional de Casma "Max Uhle" - Monumento Arqueológico de Chavín - Museo Nacional de Chavín - Monumento Arqueológico de Wilkawaín e Ichic Wilkawaín - Monumento Arqueológico de Pañamarca - Museo Arqueológico de Ancash "Augusto Soriano Infante" - Museo de Arqueología, Antropología e Historia Natural de Ranrairca-Yungay		447.80 705.10 1,321.80 475.40 447.30 447.70 447.80
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac: - Conjunto Arqueológico de Saywite - Museo Arqueológico Antropológico de Apurímac		377.80 361.50
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa: - Monumento Arqueológico de Toro Muerto - Monumento Arqueológico de Uyo Uyo		372.00 512.00
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho: - Yacimiento Arqueológico de Wari y Museo de Sitio - Complejo Arqueológico de Intihuatana-Pomacocha - Museo Histórico Regional "Hipólito Unanue" - Museo de Sitio de Quinua		561.10 429.60 329.80 283.40
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca: - Monumento Arqueológico Cumbemayo - Sitio Arqueológico Ventanillas de Otuzco - Sitio Arqueológico Layzón - Conjunto Monumental Belén - Cuarto de Rescate - Sitio Arqueológico Callacpuma		371.90 359.40 333.30 395.60 438.50 328.90
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco: Parque Arqueológico de Saqsaywaman Parque Arqueológico de Písac Parque Arqueológico de Ollantaytambo Parque Arqueológico de Tipón Parque Arqueológico de Pikillaqta Parque Arqueológico de Raqchi Parque Arqueológico de Chinchero Parque Arqueológico de Choquequirao Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Anta Conjunto Arqueológico de Moray Zonas y Sitios Arqueológicos del Valle Cusco Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Calca Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de La Convención Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Espinar Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Paruro Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Paucartambo Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Urubamba Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Chumbivilcas Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Acomayo		2,284.70 1,540.90 1,451.20 863.10 1,283.10 1,514.00 1,601.40 1,025.60 1,138.70 1,072.60 2,643.30 1,439.20 1,435.20 1,225.30 1,240.30 873.90 1,155.40 1,139.00 965.10

NUMERAL	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
3.7	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Canas		845.40
	Museo de Sitio "Manuel Chávez Ballón"		503.90
	Llaqta de Machupicchu		2,698.30
	Red de Caminos Inka de Machupicchu		1,047.30
	Museo Histórico Regional		202.20
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica:		
	Museo Arqueológico "Samuel Humberto Espinoza Lozano"		289.80
	Museo Regional "Daniel Hernández Murillo"		288.80
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco:		
	- Zona Arqueológica Monumental de Kotosh		523.00
	- Zona Arqueológica Monumental de Huánuco Pampa		619.50
	- Zona Arqueológica Monumental de Garú		362.50
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica:		
	- Tambo Colorado - Pisco		401.20
	- Museo de Paracas - Pisco		529.90
	- Cerro Colorado - Pisco		360.70
	- Cabezas Largas - Pisco		359.50
	- Huacas de Chíncha - Chíncha		361.40
	- Huaca la Centinela - Chíncha		378.60
	- Acueductos de Nasca - Nasca		442.40
	- Cahuachi - Nasca		361.40
	- Telar - Nasca		442.80
	- Agujas - Nasca		441.90
	- Paredones - Nasca		359.90
	- Chauchillas - Nasca		359.80
	- Museo Regional de Ica - Ica		2,363.20
	- Animas Altas		361.60
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín:		
	- Complejo Arqueológico Wariwillka		285.70
	- Museo de Sitio Wariwillka*		297.00
	Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad:		
	- Complejo Arqueológico El Brujo		566.00
	- Huaca Arco Iris		608.60
- Huaca La Esmeralda		708.00	
- Palacio Nikan		597.30	
- Museo de Sitio Chan Chan		809.00	
- Huaca La Luna		276.00	
Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura:			
- Monumento Arqueológico Narihualá y Museo de Sitio		672.90	
- Sala de Oro del Museo Municipal Vicos		527.60	
Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno:			
- Complejo Arqueológico de Sillustani		445.80	
- Complejo Arqueológico de Cutimbo		443.50	
- Complejo Arqueológico Pukara y Museo Lítico Pukara		728.40	
- Templo Museo "San Juan de Letrán"		474.10	
- Templo Museo "Nuestra Señora de Asunción" de Juli		490.30	
Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna:			
- Museo Histórico Regional de Tacna		456.90	
- Museo de Sitio las Peañas		454.70	
Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes:			
- Museo de Sitio Cabeza de Vaca "Gran Chilimasa" y Huaca del Sol		782.10	
3.8	Filmaciones y/o fotografías con despliegue escénico		
	Por día:		
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas:	- Solicitud dirigida al Director de la DDC, según corresponda.	
	- Monumento Arqueológico de Kuelap	Requisitos:	2,766.10
	- Zona Arqueológica de Karajía	- Ver Anexo A y B del Tarifario	1,281.80
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash:	- Comprobante de pago (el pago se realiza luego de la conformidad técnica).	
	- Monumento Arqueológico Sechín y Museo Regional de Casma "Max Uhle"		1,260.90
	- Monumento Arqueológico de Chavín		1,830.40
	- Museo Nacional Chavín		3,680.60
	- Monumento Arqueológico de Wilkawaín e Ichic Wilkawaín		1,343.70
	- Monumento Arqueológico de Pañamarca		1,259.50
	- Museo Arqueológico de Ancash "Augusto Soriano Infante"		1,260.70
	- Museo de Arqueología, Antropología e Historia Natural de Ranrairca-Yungay		1,261.10
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac:		
	- Conjunto Arqueológico de Saywite		944.50
	- Museo Arqueológico Antropológico de Apurímac		895.40
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa:		
	- Monumento Arqueológico de "Toro Muerto"		880.30
	- Monumento Arqueológico de Uyo Uyo		1,300.30
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho:		
	- Yacimiento Arqueológico y Museo de Sitio Wari		1,542.50
	- Complejo Arqueológico de Intihuatana-Pomacocha		1,148.00
	- Museo Histórico Regional "Hipólito Unanue"		848.80
- Museo de Sitio de Quinua		709.40	
Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca:			
- Monumento Arqueológico Cumbemayo		1,000.00	
- Sitio Arqueológico Ventanillas de Otuzco		962.60	
- Sitio Arqueológico Layzón		884.10	
- Conjunto Monumental Belén		1,071.30	
- Cuarto de Rescate		1,199.90	
- Sitio Arqueológico Callacpuma		871.20	

NUMERAL	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/	
3.8	Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco:			
	Parque Arqueológico de Saqsaywaman		6,643.20	
	Parque Arqueológico de Písaq		4,320.60	
	Parque Arqueológico de Ollantaytambo		4,065.90	
	Parque Arqueológico de Tipón		2,436.00	
	Parque Arqueológico de Pikillaqta		3,522.20	
	Parque Arqueológico de Raqchi		4,217.50	
	Parque Arqueológico de Chinchero		4,478.20	
	Parque Arqueológico de Choquequirao		2,828.40	
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Anta		3,089.00	
	Conjunto Arqueológico de Moray		2,890.70	
	Zonas y Sitios Arqueológicos del Valle Cusco		7,574.40	
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Calca		4,015.50	
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de La Convención		3,950.00	
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Espinar		3,320.40	
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Paruro		3,393.80	
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Paucartambo		2,322.00	
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Urubamba		3,220.20	
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Chumbivilcas		3,022.60	
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Acomayo		2,568.40	
	Zonas y Sitios Arqueológicos de la Provincia de Canas		2,248.40	
	Museo de Sitio "Manuel Chávez Ballón"		1,309.30	
	Llaqta de Machupicchu		7,892.60	
	Red de Caminos Inka de Machupicchu		2,939.50	
	Museo Histórico Regional		354.80	
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica:			
	Museo Arqueológico "Samuel Humberto Espinoza Lozano"		724.50	
	Museo Regional "Daniel Hernández Murillo"		778.10	
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco:			
	- Zona Arqueológica Monumental de Kotosh		1,387.70	
	- Zona Arqueológica Monumental de Huánuco Pampa		1,677.40	
	- Zona Arqueológica Monumental de Garú		906.20	
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica:			
	- Tambo Colorado - Pisco		950.90	
	- Museo de Paracas - Pisco		1,336.90	
	- Cerro Colorado - Pisco		829.50	
	- Cabezas Largas - Pisco		825.80	
	- Huacas de Chíncha - Chíncha		831.40	
	- Huaca la Centinela - Chíncha		883.20	
	- Acueductos de Nasca - Nasca		1,074.40	
	- Cahuachi - Nasca		831.60	
	- Telar - Nasca		1,075.70	
	- Agujas - Nasca		1,073.00	
	- Paredones - Nasca		827.00	
	- Chauchillas - Nasca		826.60	
	- Museo Regional de Ica - Ica		6,943.30	
	- Animas Altas		832.10	
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín:			
	- Complejo Arqueológico Wariwillka		714.00	
	- Museo de Sitio Wariwillka		747.80	
	Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad:			
	- Complejo Arqueológico El Brujo		1,372.80	
	- Huaca Arco Iris		1,500.50	
	- Huaca La Esmeralda		1,798.80	
	- Palacio Nikan		1,466.70	
	- Museo de Sitio Chan Chan		2,087.20	
	- Huaca La Luna		361.90	
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura:			
	- Monumento Arqueológico y Museo de Sitio Narihualá		1,836.70	
	- Sala de Oro del Museo Municipal Vicos		1,400.70	
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno:			
	- Complejo Arqueológico de Sillustani		1,143.30	
	- Complejo Arqueológico de Cutimbo		1,136.60	
	- Complejo Arqueológico - Museo Lítico Pukara		1,991.40	
	- Templo Museo "San Juan de Letrán"		1,228.20	
	- Templo Museo "Nuestra Señora de Asunción" de Juli		1,276.80	
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna:			
	- Museo Histórico Regional de Tacna		1,195.00	
	- Museo de Sitio las Peañas		1,188.70	
	Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes:			
	- Museo de Sitio Cabeza de Vaca "Gran Chilimasa" y Huaca del Sol		2,042.10	
	C) Filmaciones y/o Fotografías de Bienes Culturales Muebles a nivel nacional			
	3.9	Uso de imágenes y/o fotografías de los bienes culturales muebles con fines comerciales para un único uso	- Solicitud dirigida al Director a cargo del Museo o depósito, según corresponda	
		a) Por cada imagen y/o foto obtenida en una pieza con fines comerciales en general	- Ver Anexo A y B, que forma parte del Tarifario.	1,553.00
		b) Para interior de publicaciones (libros o revistas)	- Comprobante de pago	298.00
		c) Para portadas de publicaciones (libros o revistas)		785.00
		Nota: De ser necesario, se coordinará con la Dirección General de Museos. La toma de fotografías se realizará en coordinación con el personal especializado del Museo o depósito de bienes culturales muebles.		

NUMERAL	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	REQUISITOS	TARIFA S/
3.10	Filmaciones y/o Fotografías a los bienes culturales muebles con fines de investigación para un único uso	- Solicitud dirigida al Director a cargo del Museo o depósito, según corresponda - Comprobante de pago - Ver Anexo A y B, que forma parte del Tarifario.	
	a) Por pieza		
	Tesisistas		5.20
	Investigadores		23.10
	b) Por grupo de hasta 20 piezas		
	Tesisistas	59.50	
	Investigadores	191.60	
Nota	Las filmaciones y/o fotografías simples en los monumentos, zonas y sitios arqueológicos realizadas por las personas en calidad de turistas son gratuitas y dentro del circuito de visitas, para las cuales el único requisito es la presentación del boleto de ingreso respectivo, así como lo establecido en la nota del Anexo A, que forma parte del presente Tarifario.		